

Barrancabermeja, 11 de noviembre de 2021

DNPRL-23980962- 2021

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. – ARL DE SEGUROS BOLÍVAR

CERTIFICA

Que la empresa CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA identificada con NIT 829.001.276 se encuentra afiliada a esta ARL desde el 01 de abril de 2015 y de acuerdo a Información enviada a esta ARL a través de correo electrónico el día 10 de noviembre de 2021 referente al PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTINGENCIA PARA (COVID-19) se evidencia, entre otros, la siguiente información la cual la empresa se compromete a implementar:

1. Información General del COVID – 19.

2. Protocolos establecidos para la prevención, mitigación y control del contagio del virus COVID – 19:

- Medidas preventivas administrativas (Horarios, Registros de asistencia, etc.)
- Medidas de Medicina y Control de la salud (Monitoreo condiciones de salud al ingreso y salida.
- Medidas preventivas en áreas comunes (casino, cafeterías, Vestieres, etc.)
- Medidas de control durante la jornada laboral (Limpieza de EPP, Maquinas, Herramientas, etc.)
- Medidas de control para ingreso a la vivienda
- Medidas de control para el desplazamiento del personal de la vivienda al trabajo y viceversa.
- Medidas de comunicación, capacitación, señalización de medidas de prevención.
- Medidas que deben adoptar los empleadores (roles y responsabilidades de los líderes de proceso).
- Medidas para entrega, carga y descarga de materiales e insumos

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que la referida empresa cumple documentalmente con lo previsto en la legislación colombiana en materia de protocolos de bioseguridad contra el COVID-19, especialmente lo previsto en la Resolución 777 del 2 de junio de 2021.

Reiteramos nuestra disposición de continuar asesorando a nuestras empresas afiliadas a través de nuestros representantes del área de prevención, de acuerdo con lo establecido por la legislación colombiana, referente al acompañamiento, emisión de observaciones y sugerencias, identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo para la prevención, propagación y atención del COVID-19.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente, la Administradora de Riesgos Laborales de la Compañía de Seguros Bolívar efectuará el seguimiento a la implementación de estos protocolos. De acuerdo con el cronograma pactado con la empresa, se solicitará la evidencia del cumplimiento de las medidas y acciones adoptadas de acuerdo con la información anteriormente mencionada.



De conformidad con lo anterior, la Administradora de Riesgos Laborales de la Compañía de Seguros Bolívar manifiesta que la empresa se encuentra en la fase de implementación de los protocolos anteriormente mencionados sobre medidas preventivas para la continuidad operativa durante la contingencia del COVID -19.

Esta certificación se expide en Barrancabermeja a solicitud de la empresa a los once (11) días del mes de noviembre de 2021.

Cordialmente,

Juliana K. Grimaldos
Asesora de Gestión del Riesgo
ARL de Seguros Bolívar

Copia: Carpeta Empresa